



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 73

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 11 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	Página
— Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (Número de expediente 121/000016.)	1924

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016.)

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (MARIMÓN SUÑOL). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000195) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000274).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vamos a empezar las comparencias a celebrar ante la Comisión de Ciencia y Tecnología con relación a la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Tenemos con nosotros al secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, don Ramón Marimón Suñol. Tiene la palabra en primer lugar don Jaime Lissavetzky, por el Grupo Socialista.

El señor **LISSAVETZKY Díez**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, que es la primera vez que comparece en este Parlamento.

Mi intervención trata fundamentalmente de recabar una serie de datos que creo que no vienen suficientemente reflejados en los Presupuestos Generales del Estado del 2001. Este Ministerio se ha presentado como un hipotético avance en la coordinación en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología y también como un Ministerio impulsor del gasto en investigación. Va pasando el tiempo y creo que empieza a haber dudas razonables sobre la efectividad de estos objetivos y planteamientos. Los presupuestos son un elemento clave para saber cómo se aplican esas políticas. Por eso le pediría al señor secretario de Estado la máxima claridad en la contestación a las dudas que tengo, por supuesto a aquellas que pueda contestar ahora y, si no, acogiéndome al correspondiente artículo del reglamento, para que en un plazo máximo de 48 horas pueda enviar a esta Comisión, concretamente a este diputado, las aclaraciones que en esta sesión le voy a pedir. Para nosotros es muy importante su comparencia hoy aquí porque de ella tendremos que sacar una serie de conclusiones para saber si estamos en el buen camino, según la valoración de mi grupo, o si hemos elegido algún atajo, que espero no sea así y no conduzca a ninguna parte. Por ello le pido esta claridad. He echado en falta bastantes indicadores en el presupuesto que ustedes han presenta-

do. Además, aunque no sea objeto de esta Comisión, estoy pendiente de la contestación de preguntas para respuesta escrita, de alguna se ha vencido el plazo hace bastante tiempo, por lo que si hubieran sido contestadas en tiempo y forma posiblemente nos ahorraríamos algo de la sesión de hoy. En cualquier caso, no es este el momento de tratar eso y sí de empezar a hablar del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el que depende de su Secretaría de Estado.

En un Ministerio que tiene este nombre, creo que es bueno utilizar criterios científicos, y por tanto lo más rigurosos posibles, para elaborar el presupuesto y para poder comparar con años anteriores. Hay un primer problema que consiste en que su Ministerio es de nueva creación, lo cual nos ha llevado bastante tiempo —y está bien que sea así— para trabajar en profundidad este presupuesto, pero repito que sigue habiendo algunas dudas que planteo inicialmente. Hablaré de datos de carácter general que faltan. No tenemos el nivel de ejecución presupuestaria a septiembre de 2000 por programas, capítulos y partidas, muy especialmente referidas al capítulo 8. Es cierto que se ha recibido un avance del presupuesto de 2000, pero no viene con un grado de concreción suficiente, con lo cual le pediría, si es posible, que se nos diera ese nivel de ejecución presupuestaria. Obviamente no lo podrá decir hoy usted aquí con todos los programas, pero esperamos que nos remita ese informe en el plazo de 48 horas. Asimismo, todos coincidimos en que el Plan nacional de I+D+I es una pieza esencial para llevar a cabo estas políticas de las que estamos tratando. También sería bueno tener un resumen del Plan nacional para el año 2001 con partidas, programas, asignaciones y estado de ejecución del Plan 2000 por partidas y programas. Después presentaré por escrito las peticiones de carácter más general que le estoy planteando. Si no tenemos las cifras exactas del Plan nacional, a veces es difícil hacer la comparación con el año pasado y ver qué posibilidades tenemos de aplicar estas políticas. El tercer aspecto importante de carácter general es el que tiene que ver con los fondos europeos. No he encontrado a lo largo del presupuesto la participación de fondos europeos, tanto en el Plan nacional como en otras partidas. Me estoy refiriendo al quinto programa marco, a los fondos Feder y al Fondo Social Europeo. En este sentido, querríamos también tener un cuadro de cómo afectan esos fondos europeos a los distintos programas, así como la comparación con los fondos europeos que había en esos programas en el año 2000. Otro aspecto de carácter general muy importante son los recursos humanos, que todos sabemos y compartimos que son claves para el sistema de ciencia y tecnología. En el presupuesto no existe suficiente claridad para saber cuántas plazas se van a crear. Es cierto que en algunos organismos como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sí viene con más detalle ese número de plazas, pero ni los recursos humanos referidos a plazas ni las becas de for-

mación de personal investigador están claras. Las becas —también me referiré un minuto a ellas— tienen que ver también con ese desdoblamiento que hay entre la Secretaría de Estado de Universidades y la que usted dirige. Por tanto, le pediríamos el número de plazas de nueva creación de personal investigador, de personal conexo y de personal laboral en el 2001 y su comparación con las que se crearon en el año 2000 en los organismos autónomos como pueden ser el CSIC, el Ciemat, el INIA, el IEO, el CES, el IGME y el INTA, aunque no dependa de usted. Para las becas, le hago la misma pregunta: qué número de becas hay de nueva concesión —hay muchas que están prorrogadas porque la tesis doctoral dura entre tres y cuatro años—, tanto del Ministerio como de la Secretaría de Estado de Universidades, la comparación con el número de becas de nueva concesión del año 2000, y un tema importante al que nos solemos referir casi todos en medios de comunicación y en debates científicos y que yo no he visto recogido en el presupuesto: cuántos contratos de reincorporación están previstos en el año 2001, cuántos se han hecho en el año 2000 y en qué partidas están los créditos asignados a estos aspectos que he dicho. Por tanto, hay cinco cuestiones de carácter general que, repito, luego haré llegar a la Mesa por si no pudiera usted responderlas en este momento.

Entro en los programas concretos de su Secretaría de Estado. Echo en falta que en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado no haya un cuadro comparativo. Es cierto que se puede preparar, como yo lo he preparado, comparando con el año 2000, porque no es menos cierto que sigue habiendo algunos fondos que no están residenciados en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Yendo programa a programa, le diré que en el 541.A, que es el de investigación básica, nos encontramos con una duda. ¿Por qué en ese programa no hay indicadores? Solamente figura la cifra del 2001, pero no compara con otros años. Queríamos saber el número de proyectos que van a ser financiados en el 2001 y cuántos se han financiado en 1999 y en el 2000.

Respecto al programa 541.B, de astronomía y astrofísica, no tengo que hacer ninguna consideración, pero sí en el de investigación técnica. Este es un programa que crece por debajo de la media y a mi modo de ver hay algunas incongruencias entre los objetivos que se marcan y los recursos con los que se cuenta: más proyectos con menos becas, menos ayudas, menos presupuesto para cooperación con empresas, etcétera. Nos gustaría que se explicara qué razones hay para que este programa crezca por debajo de la media y cómo se van a acometer estos objetivos que se marcan en la memoria de los propios Presupuestos Generales del Estado con las cantidades que se han asignado, que, repito, crecen por debajo de la media.

Paso a un programa que no depende de usted, por lo que sí puede contestar, bien y si no es así, intentaré enterarme de otra manera. Me refiero a la descripción

de gastos militares. Estoy hablando del programa 542.C, inversiones de carácter inmaterial. Se trata de una partida muy importante del programa 542.C, del Ministerio de Defensa. He tenido la oportunidad de leer la memoria que acompaña a ese programa aunque no sea de este Ministerio y no hay claridad. Si usted, en ese afán de coordinación que tiene el Ministerio, pudiera darme los datos específicos de esa partida, de capítulo 6, le estaríamos muy agradecidos.

Programa 542.E, que yo creo que es la madre del cordero, si me permiten la expresión, de su Secretaría de Estado en estos aspectos de los que estamos hablando. El programa se denomina de investigación y desarrollo tecnológico y disminuye un 8,6 por ciento, motivado porque el traspaso de una partida al programa 542.N, de nueva creación, que tiene que ver con la sociedad de la información. Una parte muy importante es de capítulo 8, el capítulo de préstamos, que se divide en lo que es concesión de préstamos al sector público y lo que es concesión de préstamos fuera del sector público. Este año hay un trasvase de los fondos, dentro de ese capítulo 8, de lo privado a lo público. Dicho de otra manera, la concesión de préstamos al sector público crece de una manera importante, un 33,3 por ciento, más de 44.000 millones, mientras que lo que se destina al sector privado disminuye en más de 18.000 millones de pesetas. ¿Cuál es la razón de que haya habido ese trasvase, de que vaya pesando más el sector público que el privado en un programa tan específico como es éste? Me gustaría que me dijera, a modo de ejemplo, qué organismos se benefician de estos préstamos dentro del sector público, porque no voy a preguntar, obviamente, cuáles son las empresas del sector privado. Y hay una pregunta que yo creo que es crucial: ¿qué porcentaje de pequeñas y medianas empresas están participando en estos créditos? Porque si lo que estamos haciendo es simplemente trasvasar a empresas públicas un dinero que está presupuestado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero no tenemos la capacidad de impulso, de arranque en las pequeñas y medianas empresas, no estaremos cumpliendo los objetivos del programa. Por tanto, me gustaría, como digo, saber qué peso tienen las pymes en su financiación a través de este programa.

También tengo dudas, porque tampoco viene suficientemente aclarado en los presupuestos, sobre el Profit. Si no entiendo mal, está fundamentalmente en el programa 542.E2 y me gustaría que me diera la distribución de gastos del Profit para el 2001 y cuál es el estado de ejecución en el 2000.

Otra pregunta que quería hacerle tiene que ver con estas dos últimas cosas que he dicho. Nos gustaría, dada la complejidad de este programa, que se descompusieran los gastos de este programa en los subprogramas E1, E2, E3 y E4. ¿Qué cantidad del 542.E va a ir a cada uno de los subprogramas E1, E2, E3 y E4? Sería mucho más fácil para hacer la comparación, porque

hay indicadores que me preocupan: hay menos retornos de la Unión Europea, no parece que crezca el número de clientes y, repito, nos gustaría saber cómo es el reparto presupuestario en estos subprogramas. Me he referido al E2, que es el del Profit, y ahora quiero pararme en el E3, que son los proyectos técnicos, fundamentalmente ligados a Defensa, bien sean de carácter militar o de carácter civil. Nos gustaría que nos proporcionara el desglose de cantidades por cada proyecto del 542.E3, porque aquí siempre hay una duda, si lo que se hace es un desarrollo tecnológico en todos los programas que hay en este subprograma o si también hay fabricación repetitiva de unidades terminadas. En este sentido, me gustaría saber la distribución de gastos en el 542.E; la mayor explicación posible para extraer las conclusiones pertinentes.

Voy a ir avanzando en este apartado, que tiene que ver con la Dirección General de Investigación. No voy a referirme, no es el momento hoy, a una serie de programas muy interesantes para nosotros y que tienen que ver con la investigación y experimentación agraria, donde hay un crecimiento por debajo de la media, algo extraño, ni al Instituto de Investigación Oceanográfica y Pesquera, ni a la investigación geológico-minera y medioambiental, pero sí me voy a parar en el 542.M, fomento y coordinación de la investigación científica y técnica. Entiendo que proviene de lo que era la OCYT, aquel organismo dependiente del presidente del Gobierno y que ha pasado a depender de su Ministerio. Hay un programa que puede ser interesante, que tiene que ver con una dotación de 1.000 millones de pesetas para el seguimiento del plan. ¿Estos fondos van directamente al ANEP? Si fuera así posiblemente sería interesante, pero tenemos la duda. También querríamos que nos dieran un cierto desglose, porque no viene en la memoria, de ese incremento importante que hay en la participación en centros o programas internacionales.

Hay un programa nuevo, el 542.N, que entiendo que depende del secretario de Estado de Telecomunicaciones y, por tanto, no voy a referirme a ello sino que lo hará la persona que intervenga en la comparecencia siguiente, pero sí quiero hacerle una pregunta concreta que tiene que ver con sus competencias. Ha habido un trasvase de 15.000 millones de pesetas del 722.D a este 542.N; es decir, había 15.000 millones de pesetas que no se contabilizaban como inversión o gasto en I+D+I. ¿Qué ha cambiado? ¿Qué nuevo concepto hay para que esos fondos ahora sean computables como I+D+I si antes no lo eran? Me gustaría saber porque este es dinero nuevo, entre comillas, en los gastos de I+D+I.

Paso al último programa que depende de usted dentro de la Dirección General de Investigación, el 543.A, que es nuevo, viene del antiguo 721.A, un programa del Ministerio de Industria y Energía, dirección y servicios generales. Hay algunas cantidades que también queremos saber por qué se computan como gastos de I+D+I; concretamente, normativa y desarrollo energé-

tico, venía del programa 731.F y son 2.726 millones de pesetas. Yo no discuto si tiene que estar ubicado ahí o no, pero estos 2.726 millones de pesetas ¿se consideran gastos de I+D+I? Lo pregunto porque, además, hay una parte importante del capítulo 1 que dependía del Ministerio de Industria y Energía. Son gastos que también se computan ahí, pero que resultan anecdóticos en relación a esta otra partida de los 2.726 millones.

He terminado con los apartados de la Dirección General de Investigación y paso, mucho más brevemente, a la Dirección General de Política Tecnológica. Entiendo que la Oficina Española de Patentes y Marcas depende de la Subsecretaría y, por tanto, no voy a hacer ninguna pregunta, la haremos cuando comparezca el señor subsecretario. Me refiero al programa 722.C, calidad y seguridad industrial. Extraña que un programa con esta denominación tenga una disminución del 0,3 por ciento, por lo que me gustaría saber cuál es la causa de la misma. Cuando uno va a los indicadores ve que se va a asesorar a más empresas, siendo previsible que va a haber más cursos de formación en el 2001 que en el 2000, así como más actividad en ese programa; sin embargo, tiene una disminución del 0,3 por ciento. Obviamente, creo en la buena gestión que se vaya a hacer, pero es algo extraño que me gustaría que usted disipara.

Otro programa es el 722.D, competitividad de la empresa industrial, que también disminuye un 7,6 por ciento. Es cierto que hay un trasvase de 15.000 millones a otro programa, el 542.E, pudiéndose explicar por tanto de alguna manera, aunque no suficientemente. Yo entiendo que bajando estos créditos no se favorece la competitividad de la empresa industrial. Así pues, ¿qué razones ha habido para disminuir estos presupuestos tanto en el sector textil y de la confección como en el sistema integrado de vehículos? Son dos aspectos en los que interesaría saber qué variaciones ha habido y por qué esas variaciones a la baja.

Por último, un programa importante que tiene que ver con Industria es el de reconversión y reindustrialización. Existe una disminución de 14.000 millones en el tema de la reindustrialización y quisiéramos saber cuáles son las causas. Asimismo hay una disminución en las primas a la construcción naval, creo que en torno a 7.000 millones, y también nos gustaría conocer las causas. Es cierto que se crea un programa de dinamización tecnológica de zonas desfavorecidas y quizás esté ahí una parte de la explicación, pero en cualquier caso es un programa que reconoce que existen numerosas crisis empresariales, además de que estamos asistiendo a una serie de cambios estructurales, así que no tiene sentido que dicho programa disminuya y que los fondos de promoción de empleo también lo hagan, 2.900 millones. Lo que he comentado antes de las primas del sector naval y de la reindustrialización debe tener alguna explicación que posiblemente el secretario de Estado conozca.

Termino con esto. Repito que volveré a pasar las cuestiones de carácter general a la Mesa para que usted pueda respondernos en 48 horas. Si sus contestaciones son claras y concretas, evidentemente nuestra opinión cara a los presupuestos generales podrá ser una u otra, pero, sin esa claridad, la opinión que tenemos ahora mismo no la voy a expresar pero tiene que ver con que no hay claridad en las cifras de su Secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** (Marimón Suñol): Es la primera vez que comparezco ante esta Comisión y espero que esto sea simplemente abrir un diálogo. Ya tendremos más ocasiones de entrar en nuestras políticas y no simplemente en las cifras, que hasta cierto punto son sólo una referencia, porque nuestro presupuesto es importante pero hay que englobarlo dentro del contexto de nuestras políticas.

Usted ha mencionado antes el desarrollo del programa de I+D+I, la famosa función 54. Pues bien, a este Ministerio corresponde el 84,5 por ciento y a esta Secretaría de Estado el 71 por ciento. El conjunto de la función 54 llega a 571.584 millones, es decir, un crecimiento del 11,3 por ciento, nada despreciable en un año de equilibrio presupuestario donde el conjunto del presupuesto ha aumentado en un 4,5 por ciento en relación con el gasto.

Se ha referido a la situación de la ejecución de los presupuestos. Le mandaremos información más detallada, pero evidentemente la ejecución de los presupuestos ha sido este año más compleja que en años normales por haberse creado un nuevo Ministerio con programas que venían de distintos ministerios. Así y todo, tengo que decir a grandes rasgos que los presupuestos que corresponden a programas de investigación están en su mayor parte ejecutados o las convocatorias se han hecho y otros están simplemente acabando de cerrarse. La situación es un poco más compleja en el caso del programa Profit, al que usted se ha referido. Dicho programa ha tenido un gran éxito de convocatoria, tanto en las peticiones de subvenciones como en las de créditos. El orden de peticiones es cinco veces lo que está presupuestado para subvenciones y más de dos veces para créditos, y en este momento se está haciendo todo el proceso de evaluación. Algunos subprogramas ya están prácticamente cerrados pero están pendientes de asignarse. Por tanto, no es de extrañar que un Ministerio que empezó a funcionar en mayo tenga una gran parte de su ejecución a finales del año. En cualquier caso, estaremos dispuestos a ofrecer información más detallada y a establecer a partir de esta experiencia prioridades más detalladas también sobre el desarrollo de estos programas en el próximo año.

Ha hecho referencia a los recursos humanos en investigación y debo decir que es precisamente esta es nuestra prioridad número uno. Es difícil decir cuántos miles de millones perdemos cada año por carreras de investigación frustradas o que acaban en el extranjero. En el presupuesto que presentamos, dentro de los organismos públicos de investigación que dependen de esta Secretaría de Estado, está prevista la convocatoria de 278 nuevas plazas para investigadores. Esto supone un 46 por ciento de incremento respecto a las 190 que se han convocado este año. Pero además se está en proceso de consolidación con contratos laborales del CSIC, contratos distintos a los que existían hasta ahora, estamos hablando de 400 contratos, lo cual significa 900 millones para el presupuesto del año 2001. En segundo lugar, dentro de los programas de investigación que corresponden a esta Secretaría de Estado tenemos presupuestados 12.803 millones de pesetas para recursos humanos, siendo importante también el poder contar con fondos Feder y con el Fondo Social Europeo. Esto se va a destinar a un conjunto de programas, desde las becas predoctorales asociadas a proyectos de investigación a los contratos a cinco años renovables para doctores, tanto jóvenes doctores como —y esto es una novedad importante— doctores consolidados internacionalmente. Estamos hablando de llegar en el caso de jóvenes doctores a la cifra de 1.000 contratos, lo que supone 540 plazas de nueva creación, y estamos hablando de un presupuesto de 1.500 millones de pesetas para contratos de doctores más consolidados. También vamos a realizar en estos programas actuaciones que favorezcan la movilidad de los investigadores y la inserción de investigadores y tecnólogos en empresas pequeñas, pymes, y en centros tecnológicos. Corresponde a la Secretaría de Estado de Universidades la política de becas posdoctorales. Por tanto, cuando se analice en conjunto se verá que en política de recursos humanos este año hay un salto en el presupuesto del 2001 de gran importancia.

Ha hablado de los programas de investigación y de su crecimiento. Si vemos en conjunto los programas 541.A y B, 542.A, J, K, L y M, para proyectos hay 109.362 millones de pesetas, lo que significa un incremento de 8.107 millones de pesetas, es decir, el 7,41 por ciento. Si uno sólo considera los programas que dependen directamente de esta Secretaría de Estado —el 541.A, 542.A y 542.M— estamos hablando de un crecimiento del 10,1 por ciento. Nosotros preferimos entender estos programas de forma consolidada. El hecho de que un programa, tal como ha aparecido en el presupuesto, haya tenido un crecimiento inferior no importa a los fines de política científica y de investigación. Por tanto, junto a la política de recursos humanos, vamos a desarrollar toda una política muy activa de proyectos, de ayuda a consolidar los grupos de excelencia, de apoyo a las dotaciones de equipamiento científico y tecnológico, tanto pequeño y mediano como de

grandes instalaciones, como es el caso, por ejemplo, del Grantecan.

Se ha referido también a los programas tecnológicos. Yo no voy a hablar de programas de defensa (creo que es conveniente que lo haga directamente el Ministerio de Defensa), aunque sí es cierto que dentro de la reestructuración de la Cicyt, vamos a continuar desarrollando las tareas conjuntas de coordinación de toda la función 54 a nivel de todos los presupuestos. En los programas tecnológicos, entendemos que es muy importante tener en cuenta el enfoque complementario, puesto que incluyen tanto aspectos de subvención como de créditos, con las medidas fiscales de ayuda a la investigación. La Ley de acompañamiento del año pasado posibilita la desgravación de hasta un 60 por ciento de los impuestos sobre sociedades. En estos momentos hay una enmienda en estudio —que nos parece muy interesante— que plantea la desgravación del IVA en las subvenciones para investigación y desarrollo. Todavía es pronto para ver el efecto de todas estas medidas (lo empezaremos a ver al cerrar este año fiscal), pero son aspectos muy importantes y no hay que olvidar que un país líder tecnológicamente como Estados Unidos apenas dedica nada a las subvenciones, a la innovación privada, pero sí desarrolla muchas medidas para favorecer un marco legal y fiscal importante. Ciertamente subvenciona una investigación básica. Además, hay otro planteamiento nuevo, que es el favorecer que exista un papel más activo de los intermediarios financieros que pueden absorber tareas de capital riesgo. Esto ya existe de forma clara en, por ejemplo, los entes públicos empresariales dependientes de esta Secretaría de Estado. Tanto el Cedeti como el IDAE son organismos que con transferencias relativamente pequeñas mueven muchos recursos. El Cedeti recibe una transferencia de 7.550 millones de pesetas, lo que se traduce en 35.620 millones de pesetas para inversión en innovaciones tecnológica; pero además existe una línea, a través del ICO, para ayudas financieras por valor de 50.000 millones de pesetas. Algo parecido hace el IDAE en sus tareas de desarrollo de las energías renovables. Recibe una transferencia de 2.726 millones de pesetas de la Secretaría de Estado, que se complementa con una transferencia de 3.676 millones de pesetas del Ministerio de Economía a través del Plan de energías renovables, y esto se traduce en 13.000 millones de pesetas para las energías renovables, que gestiona directamente, y además 25.000 millones de línea de crédito en el ICO. Esto que ya estamos haciendo de forma muy activa y está resultando muy bien, tanto en el Cedeti como en el IDAE, es una política que vamos a desarrollar todavía más. Hay enmiendas, también en estudio, que favorecen la posibilidad de que parte de nuestras subvenciones puedan pasar a través de organismos de capital riesgo, lo que ha de favorecer la creación de nuevas empresas de alto valor tecnológico, que tienen un alto componente de

riesgo. Es decir, queremos transformar estos programas (algunos, no todos, evidentemente), para conseguir que tengan un efecto multiplicador, que hagan que el mercado absorba riesgos tecnológicos y de innovación, que hasta ahora no está absorbiendo, pero que no dependan exclusivamente de nuestras subvenciones. También estamos dando otra orientación muy importante, que es complementar las tareas de investigación pública y privada. Durante el próximo año se va a desarrollar todavía más un programa que ha aparecido en el Profit de apoyo a los centros tecnológicos y parques científicos, con perspectivas más a largo plazo. Evidentemente, en relación con estas medidas financieras y de apoyo directo, quizás, en su momento, tendremos que discutir en esta Cámara medidas normativas que favorezcan aún más la movilidad de los investigadores. Esto ya llegará en su momento.

Respecto a desglosar tanto el programa Profit como el programa E-3, no hay problema porque lo tengo aquí. Si quiere le puedo dar las cifras ahora mismo; si no, se los haremos llegar. En conjunto, el programa 542.E (al que se ha referido S.S. y en el que se incluye el Profit; cuando se planteó la base eran 2.000, lo que ocurre es que estas cosas tienen su complejidad, lo reconozco) crece un 6,04 por ciento. Si consideramos aparte de este programa los componentes más directamente ligados a la defensa (como sería el programa Eurofigther, etcétera), el crecimiento es de un 6,54 por ciento.

Se ha referido al programa 542.M, en particular en relación con algo que nosotros también pensamos que es un elemento estrella de este presupuesto. Pensamos que no es posible gestionar con seriedad todos los programas que estamos desarrollando si no reforzamos las actividades de evaluación y seguimiento. Estamos en proceso de dotar todavía mejor la Agencia Nacional de Evaluación y además tenemos una tarea adicional, que es la de controlar todas las ayudas fiscales a la innovación. Creemos que es responsabilidad de este Ministerio saber si la gente está haciendo innovación o, simplemente, intenta aprovecharse de estas medidas. Por lo tanto, las tareas de evaluación, seguimiento y también perspectiva van a requerir unos grandes esfuerzos y a ello se debe esta medida de destinar 1.000 millones de pesetas, cosa nunca vista.

Al programa 542.M se va a referir el secretario de Estado y lo relativo al programa 543.A es competencia del subsecretario.

Los programas de política tecnológica, en particular el 542.E (y dentro de él el programa Profit), marcan claramente, como decía, la política tecnológica e industrial que estamos desarrollando. Como ustedes bien saben, a esta Secretaría de Estado corresponden las competencias de industria, excepto en el aspecto de energía y minas y las competencias que ya han sido transferidas a las comunidades autónomas.

El programa 722.C, calidad y seguridad, prácticamente se mantiene, y el programa 722.D, que básicamente incluye el programa textil, al cual también vamos a dar un enfoque de innovación más importante, no decrece. Aquí había una transferencia entre programas, pero el más importante, que es el programa textil, se mantiene, con 4.500 millones.

Por último, se ha referido al programa 723.B, en el cual nosotros hacemos una tarea de seguimiento y apoyo a sectores industriales y a zonas desfavorecidas. En particular, a zonas en las que ha habido ajustes de empresas públicas. Este es un programa activo desde el año 1997, algunas de sus actuaciones ya han tenido efecto, pero también es un programa que, en la medida que es necesario, vamos a complementar con fondos Feder que no aparecen en el programa, pero que sí que están dentro de la Secretaría de Estado.

Con esto creo que he respondido a todas las preguntas, pero cualquier otra aclaración que necesite se la daré a usted con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señor Marimón, por su explicación, que nos ha satisfecho sólo en parte, porque a los que provenimos del mundo científico no nos gusta sumar peras y manzanas y no sé si estamos sumando peras y manzanas, a lo mejor no. Por eso con los datos que usted nos va a suministrar —se ha comprometido a ello y le agradezco su compromiso—, posiblemente aclaremos y sepamos si sumamos peras y peras o peras y manzanas o manzanas y manzanas. Aprovecho para decirle que el diálogo con nosotros lo va a tener con toda seguridad. Vamos a pedir, después de la intervención de hoy, una comparecencia suya en esta Comisión. Creíamos que era bueno que no sólo pasaran cien días, que pasaran algunos días más, que se asentara el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología en su funcionamiento y usted en su cargo como secretario de Estado, y que diera una primera prueba de lo que quieren hacer con los presupuestos. Por eso nos parecía prudente y riguroso esperar a conocer estos presupuestos para hablar en términos políticos. Yo también he hablado en términos políticos. A mí me aburren un poco los números, pero los números dicen cosas que luego hay que saber para qué se utilizan y extraer las conclusiones políticas. Por lo tanto, diálogo, sí y celebración de su comparecencia en cuanto pueda hacerse en esta Comisión. Hemos preferido pedir otras comparecencias que tienen que ver más con los organismos públicos de investigación, pero ya le anuncio que pediremos esa comparecencia.

Hay algunos aspectos que no quedan, a mi modo de ver, suficientemente claros, que quizás pueda explicar hoy. Por ejemplo, le he hecho una pregunta muy concreta sobre el capítulo 8. Yo no he entrado en la filoso-

fía americana, porque todas las cosas son positivas o negativas según dónde y cómo se apliquen, y posiblemente coincidamos en una parte importante de la filosofía, pero a lo mejor no en todo, por lo tanto tenemos algunas dudas. ¿Por qué se incrementa los préstamos que van al sector público; por qué disminuyen los préstamos que van al sector privado o que están fuera del sector público? Es una pregunta llámémosle de carácter estructural que no tiene que ver en absoluto con las cantidades, que a veces son un poco aburridas. ¿Por qué hay algunas partidas importantes que provienen de programas que tienen que ver con industria, por decirlo así, y que computan como gastos de I+D+I? He puesto el ejemplo del dinero que se transfiere de un programa concreto de la función 7. He puesto otro ejemplo, creo que clarísimo, que tiene que ver con la normativa de desarrollo energético, que también proviene de la función 7, y no me ha contestado. Si puede en este momento decirme cuáles son esas razones, también nos serviría para tener una visión global, porque, aparte de la filosofía y aparte de querer —para eso estamos muy bien dispuestos— copiar modelos que funcionen bien, tenemos que saber qué modelo queremos, cómo está nuestro país y qué posibilidades hay de aplicar esos modelos, para no caer en la tentación, no digo que sea así, de utilizar un capítulo 8 para, en un momento determinado, subvencionar o permitir una afluencia de dinero a empresas públicas que tienen su propio capital por otro lado. Me gustaría saber cuál es esa filosofía. Repito que citamos todos esos datos con cierta premura de tiempo. Me sorprende algo, pero me imagino que se debe a la bisoñez —entre comillas— de su experiencia de gestión. No existen enmiendas; usted posiblemente se refiera a preenmienda que el Grupo Popular le haya enviado a su despacho. Nosotros vamos a presentar otra. Si quiere, se la puedo pasar incluso antes de que empecemos aquí el trámite parlamentario. Estoy convencido de su equidad a la hora de juzgar, independientemente de qué grupo vengan, la valía o no de las enmiendas. Por lo tanto, las enmiendas no existen. A usted le habrá pasado el Grupo Popular, y está en su derecho por la colaboración estrecha con el Gobierno, ya que es el que le sostiene, una serie de ideas que son aplicables, me imagino que correctamente. Nosotros también le pasaremos por vía parlamentaria esas enmiendas, que este Parlamento, no su Ministerio, dirá si son adecuadas o no. Eso también es algo que quería aclararle.

Gastos fiscales. Ya este año se ha estado aplicando una desgravación en el impuesto de sociedades, si no recuerdo mal. Me gustaría saber si tiene usted alguna proyección de que ha supuesto aquello que se aprobó en la ley de acompañamiento de este año 2000, si tiene ya una proyección relativa a esa disminución del impuesto de sociedades. ¿Ha tenido efectos positivos, en qué medida, en qué cantidades? ¿Tienen alguna proyección? Porque todo lo que nos anuncia, que es discu-

tible, como rebaja del IVA, etcétera, también lo podremos comparar a la luz de lo que haya ocurrido con las medidas que se tomaron el año pasado.

Yo termino ya porque no es cuestión en esta tarde de víspera puente de hacer más preguntas. Reitero mi agradecimiento. No están en este folio todas las preguntas, todas las peticiones de información que le he hecho, sí las más importantes, posteriormente se lo entregaré a la Mesa y espero una contestación en el plazo de 48 horas, que sinceramente nos es absolutamente clave para trabajar en la presentación de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** (Marimón Suñol): Naturalmente que me ofrezco a hacer esta comparecencia y a discutir más en profundidad nuestras políticas. Por ejemplo, no hemos hablado en absoluto de la dimensión internacional de nuestras políticas, cosa que es muy importante. Cuenten conmigo cuando les parezca más oportuno.

Hacia una pregunta específica sobre el programa 542.E, supongo que está refiriéndose al 542.E.3. Aquí ha habido un importante aumento porque ahora tenemos a la empresa CASA, etcétera, y ha habido un importante efecto del programa aeroespacial. No sé si se refería a esto, pero aquí es donde hay un crecimiento más importante. Esté tranquilo. Yo también provengo del campo científico y además soy economista. Por lo tanto, he estado bastante tiempo intentando mirar con más detalle estos presupuestos y de no sumar peras y manzanas. Hay cosas que son difíciles, y no sólo en este país, en cualquier país. Por ejemplo, cómo se computan los gastos en defensa. Hay elementos de innovación importantes, como ha tenido el programa espacial en Estados Unidos, como ha tenido aquí, por ejemplo, la empresa CASA, que a través de sus desarrollos tecnológicos ahora también los vemos en energías renovables eólicas. Es difícil a veces deslindar estos números. No hay problema por nuestra parte, en cambio, en dejarlos muy claros. Cada programa tiene su nombre y sus apellidos, y su elemento de innovación se puede valorar.

No tenemos, aunque quisiera —y lo estamos buscando—, nada más preciso sobre el efecto de las medidas fiscales, pero ciertamente esto es algo que vamos a seguir con mucho detalle.

Si hay alguna otra respuesta que se precise, señor presidente, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Al no encontrarse en la sala ningún portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que había solicitado la comparecencia, se da por decaída. Si ningún grupo parlamentario

desea intervenir, le doy las gracias al señor secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica por su presencia en esta Comisión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TOMÉ MUGURUZA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000275.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda comparecencia, del secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el excelentísimo señor don Baudilio Tomé Muguruza.

Tiene la palabra la señora Pleguezuelos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PLEGUZUELOS AGUILAR**: Señor secretario de Estado, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia, que es la primera y que espero que sirva para que en las siguientes obtengamos datos y hagamos un buen trabajo entre todos.

Quisiera empezar con alguna consideración muy breve de carácter general, en el sentido de que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología comenzó siendo la panacea en materia de investigación y desarrollo y en el campo de las nuevas tecnologías y de desarrollo de la sociedad de la información, pero este Ministerio no parece que responda a las expectativas que despertó en su momento. Salvo que los datos que usted me aporte den una luz que faciliten algo más el trabajo y puedan hacerme cambiar de opinión, así nos lo han probado los dos programas que están bajo su competencia, el 521.B, de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, y el 542.N, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, heredado del Ministerio de Fomento. No son precisamente los presupuestos que esperábamos encontrar en este Ministerio. Voy a analizar cada uno de estos programas y hacerle algunas preguntas. Si no puede contestarme a lo largo de esta comparecencia, espero que nos remita la respuesta por escrito para poder disponer de todos los datos a la hora de elaborar nuestras enmiendas a estos presupuestos.

El programa 521.B, como decía, procede de una parte de la antigua Secretaría General de Telecomunicaciones. En términos homogéneos hemos establecido la comparación, porque no sería lógico hacerlo de otra manera. Consideramos que es un programa de carácter menor, tanto por la cuantía como porque no aporta ninguna inversión nueva para la implantación de la sociedad de la información en su conjunto y del desarrollo de las nuevas tecnologías. Son 13.291 millones de pesetas. Sabemos que va a tener usted alguna dificultad, pero seguro que bastante menos que noso-

tros. Al ser un programa que procede de otro Ministerio, conocemos la liquidación del ejercicio de 1999, pero precisamente en este programa los datos no son muy alentadores, por lo que quisiera conocer el nivel de ejecución presupuestaria de este programa a 30 de septiembre o 30 de agosto, y una estimación de las previsiones que para finales del ejercicio puede aportarnos de este presupuesto del ejercicio 2000.

En el capítulo 7, de transferencias de capital, se recogen básicamente dos inversiones, una destinada al programa de Acción Regional de Telecomunicación (ARTE), de 2.276 millones de pesetas, y otra de 1.511 para promoción de la información. Respecto al programa ARTE quería hacerle algunas preguntas. Este programa tenía una vigencia de cinco años, finalizaba en 1999 y se ha ampliado hasta el 2001, sobre todo a efectos de poder proceder a una serie de pagos pendientes de esas subvenciones para algunos proyectos. Quisiera saber si esos 2.276 millones de pesetas que se han presupuestado para el ejercicio 2001 van a ir en su totalidad a realizar esos pagos pendientes que había de subvenciones ya aprobadas anteriormente y que son heredadas, si van sólo en parte y qué parte va a ir a nuevos proyectos. Si no es así, si hay nuevos proyectos que se presentan por parte de las pymes, tendrán que esperar al 2002 para recibir alguna subvención de algunos de estos programas ARTE-pyme o ARTE-formación. Si es así, la conclusión sería pesimista, porque bajaríamos el 40 por ciento de subvenciones a las pymes en lo que a la implantación y el acceso a las nuevas tecnologías se refiere.

Por otra parte, en el capítulo 7, quisiera que me dijese si los 1.521 millones de pesetas de subvenciones para la promoción de la sociedad de la información van destinados fundamentalmente a la iniciativa Info-21, en qué medida y a cuáles de esos nueve proyectos que ya están aprobados y pendientes para las pymes, porque quiero conocer cuáles de estos recursos se destinarán a subvencionar las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información en las pequeñas y medianas empresas.

Como decía, es un programa menor y, aunque le he hecho algunas preguntas, me voy a detener un poquito más en un programa que podríamos llamar estrella de su Secretaría de Estado, que es el 542.N, un programa de nueva creación y que se nutre fundamentalmente de dos programas, del 542.E (que en la comparecencia anterior también hemos visto y alguna pregunta no ha podido ser contestada, voy a ver si es posible que usted me responda) y del 722.D —que tampoco entendemos por qué está aquí—, de competitividad de la empresa, con un total de 67.000 millones de pesetas. Pues bien, quisiera que me contestara a estas preguntas. Como hemos observado que el capítulo 8 es el que nutre este programa, concretamente creo que en un 84 y pico por ciento, le pregunto lo siguiente: hay 43.000 millones de pesetas de ese capítulo 8 destinados a empresas públi-

cas, quisiéramos conocer qué parte —se lo hemos preguntado también al anterior compareciente y no nos ha dado respuesta— va para las empresas públicas y cuál puede destinarse a la empresa privada.

Otra pregunta. En el programa 722.D, de competitividad de empresas industriales, los 15.000 millones de pesetas se computan como I+D, ¿es que ha cambiado el concepto? Tenemos una duda importante, no sé si es que hemos sumado mal, pero los indicadores o están equivocados o no los interpretamos bien, porque no creo que haya trampas en los números. El indicador 1 del programa 542.N, el de las tecnologías de información y telecomunicaciones, recoge para subvenciones 25.000 millones y, para préstamos, 60.000. El segundo indicador, el de la sociedad de la información, 14.000 para subvenciones y 36.000 para préstamos. Y el tercero, el del transporte, 4.250 millones de pesetas para subvenciones. En total 139.250 millones, pero es que el programa tiene un volumen de recursos de 68.703 y estamos hablando del doble, los indicadores recogen el doble. ¿Nos lo puede explicar? Porque no salimos de nuestro asombro. O están equivocados los indicadores o la interpretación que hacemos es incorrecta o ustedes prevén obtener nuevos recursos, no sé si procedentes de fondos europeos, no lo sé, pero quisiéramos resolver ese problema.

Por supuesto, también nos preocupa el nivel de ejecución presupuestaria de estos otros programas que nutren al 542.N, estoy hablando del 542.E, el de investigación y desarrollo tecnológico, y el 722.D de competitividad de la empresa, porque tampoco los resultados, tanto en pagos realizados como en obligaciones reconocidas, de la liquidación del 1999 son buenos, y nos tememos mucho que vayamos desfasando una serie de recursos que no se cumplen, que no se agotan, que no se liquidan ejercicio tras ejercicio y que al final son los que se destinan a este programa.

En definitiva, si puede resolverme todas estas cuestiones, se lo agradecería. Si no es así, espero obtener por escrito la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Tomé Muguruza): Señor presidente, en primer lugar, quiero expresar mi satisfacción por comparecer por primera vez ante esta Comisión. Me pongo, por supuesto, a disposición de los señores diputados para este trámite informativo relativo al presupuesto y en el futuro para aclarar cualquier cuestión que estimen sobre los programas de los que hoy vamos a hablar, sobre todo en sus cifras presupuestarias.

Decía la señora diputada que el Ministerio no estaba resultando una panacea en materia de investigación y desarrollo. Yo simplemente, por centrar mi interven-

ción, quiero recordar que en materia de desarrollo de la sociedad de la información, que es lo que me compete más específicamente como responsable de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, tenemos, en primer lugar, una responsabilidad de fomento de la sociedad de la información, que se hace con créditos presupuestarios, se hace también con instrumentos regulatorios en los que hemos venido trabajando desde el comienzo de la legislatura, instrumentos como estimular la demanda, las tarifas planas de Internet, etcétera.

Por lo que se refiere a los presupuestos de la Secretaría de Estado, efectivamente, en estos presupuestos se recogen fundamentalmente dos programas. Uno de ellos es el de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y la sociedad de la información. Dentro de este programa las partidas presupuestarias van destinadas a dos fines fundamentales. Uno de ellos es el propio mantenimiento de los servicios de las direcciones generales de la Secretaría de Estado que tienen responsabilidad, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y la Dirección General para la Promoción de la Sociedad de la Información, las dos tienen importantes responsabilidades en materia de regulación, de supervisión. Estos créditos van en buena parte destinados al mantenimiento de los servicios y de manera muy significativa el capítulo 6, de inversiones, referente al servicio 14 dentro del programa 521.B, por el que usted ha preguntado específicamente. Según consta en los anexos de inversiones del presupuesto, corresponde a inversiones tanto nuevas como de reposición, fundamentalmente en materia de equipos para los servicios de inspección del Ministerio. Como usted sabe, es propósito de este Ministerio y de esta Secretaría de Estado hacer una gestión activa del espacio radioeléctrico. Para eso es necesario dotar los correspondientes servicios de inspección de los medios adecuados tanto en lo que se refiere al laboratorio central del Ministerio como a los servicios periféricos. El detalle está en los anexos de inversiones del presupuesto, pero si quiere luego se los puedo proporcionar.

Paso a hablar de la ejecución en materia de inversiones de este capítulo 6, del servicio 13. Esperamos que a final de año se haya ejecutado el presupuesto en unos niveles razonables, no esperamos problemas especiales una vez que los servicios generales del Ministerio están ya funcionando con regularidad, una vez constituidas las correspondientes juntas de compras, con lo cual en las próximas semanas y meses todos los expedientes seguirán su curso.

Me preguntaba usted también, señora diputada, por el programa ARTE y el programa ARTE II o los nuevos créditos que por importe de 1.521 millones aparecen en el presupuesto para el año 2001 destinados a la promoción y fomento de la sociedad de la información. Estos créditos se engloban dentro de las acciones de fomento de la sociedad de la información que, junto

con la parte regulatoria, son el otro elemento fundamental de la acción de la Secretaría de Estado. Es importante que los señores diputados tengan presente que los créditos de esta Secretaría de Estado no agotan en ningún caso las acciones de fomento de la sociedad de la información contenidas en los Presupuestos Generales del Estado. De hecho, en materia de fomento de la sociedad de la información, el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene la responsabilidad de coordinar la iniciativa estratégica del Gobierno Info-21, donde se concretan las acciones de los distintos ministerios y de los distintos departamentos para el desarrollo de la sociedad de la información, en concreto, esta Secretaría de Estado actúa como secretariado de esa Comisión Interministerial. Esta es una reflexión inicial, porque estos programas presupuestarios que se destinan al fomento de la sociedad de la información en el Ministerio de Ciencia y Tecnología hay que verlos en este contexto. Dicho esto, las cantidades que se destinan en la Secretaría de Estado al fomento de la sociedad de la información representan el 90 por ciento del total de los créditos. No crea que a mí me ha sido mucho más fácil que a usted hacer las comparaciones iniciales, pero con respecto a los créditos iniciales de la antigua Secretaría General de Comunicaciones o de la Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información del extinto Ministerio de Industria, servicios estos que se han integrado en la Secretaría de Estado, los 82.996 millones de pesetas del total de la Secretaría de Estado representan un incremento del 5,1 por ciento. Si vamos a acciones de fomento de la sociedad de la información, estaremos en un incremento aproximadamente del 5,6 por ciento, y si nos referimos específicamente a los programas de subvenciones y transferencias, administrados directamente por el Ministerio, dejando a un lado el capítulo 8, los créditos que se contenían tanto en el presupuesto para el año 2000 como los que se van a contener para el presupuesto de 2001, el crecimiento estaría próximo al 20 por ciento.

En concreto, refiriéndonos a los programas ARTE-pyme y Profit, por los que usted me preguntaba expresamente, en primer lugar, quiero señalar que —como ya se ha mencionado esta tarde aquí— los 2.276 millones que figuran en el presupuesto corresponden al programa operativo de la pequeña y mediana empresa dentro de los fondos Feder correspondientes al período 1994-1999, y ahora mismo se está concluyendo hasta el 2001 la ejecución de estos programas. Haciendo un balance provisional de lo que han sido las acciones de este instrumento —y creo que esos datos también le interesaban a S.S.—, se van a gestionar hasta la fecha unos 230 proyectos con unas subvenciones globales de 7.800 millones, de los cuales habría unos retornos de fondos Feder de aproximadamente el 63 por ciento. Este esfuerzo presupuestario y del presupuesto comunitario ha servido para movilizar una inversión total de unos 12.300 millones de pesetas que, en definitiva, han

servido, en la medida en que este instrumento se vehicula a través de acciones con entidades no lucrativas, fundamentalmente cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etcétera, para poner en marcha instrumentos de desarrollo de la sociedad de la información que han tenido una incidencia directa sobre más de 30.000 pequeñas y medianas empresas y una incidencia potencial, si tenemos en cuenta el total de las empresas asociadas a las entidades impulsoras con el Ministerio de estos programas, en 60.000 pequeñas y medianas empresas. Es una línea en la que, con unos recursos relativamente pequeños, el diseño del instrumento permite un gran efecto multiplicador y es por lo que, para dar continuidad a este instrumento dentro de los presupuestos del 2001 y el nuevo período financiero de los presupuestos comunitarios, se consigna la correspondiente partida presupuestaria. Queremos atender al programa ARTE-pyme II, queremos también con esos fondos empezar la aplicación práctica de un instrumento que en el pasado consideramos que ha sido eficaz, que es el programa Pista, de identificación de servicios avanzados de telecomunicaciones. En definitiva, los instrumentos desarrollados en torno al ARTE-pyme y los instrumentos de todo tipo para desarrollarlos en torno al Pista nos deben también permitir abordar en el año 2001 lo que queremos que sea una línea de trabajo de ciudades digitales, así como identificar proyectos piloto donde se puedan empezar a aplicar de modo experimental en las empresas pequeñas, medianas y de todo tipo allí radicadas. Son instrumentos que estamos desarrollando a través del programa ARTE-pyme y del programa Pista y haciendo que sus efectos perduren en el tiempo, para que el esfuerzo presupuestario realizado tenga un mayor efecto multiplicador. Por lo que se refiere a la acción presupuestaria en este año 2000 tanto del programa ARTE-pyme como del programa Pista, no esperamos especiales dificultades a final de año. De hecho, el programa ARTE-pyme se encuentra, por lo que se refiere a los créditos del año 2000, que están prácticamente ejecutado.

Finalmente, me preguntaba la señora diputada por el programa Profit, en definitiva, los créditos que con destino a las acciones específicamente de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación figuran en el presupuesto de la Secretaría del Estado. Ahí la Secretaría del Estado es heredera, y todo es investigación y desarrollo, de los antiguos programas y también de los presentes, porque, en definitiva, todo está englobado dentro del Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación que tiene vigencia hasta el año 2003, las líneas de acción referidas a tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la línea de acción de sociedad de la información y la línea de acción referida a los servicios avanzados de transporte. Las modernas redes logísticas al final están estrechamente relacionadas con las telecomunicaciones y, dentro del reparto de programas administrados por el Ministerio de Ciencia

y Tecnología, ha correspondido a la Secretaría de Estado y Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información la administración de estos tres programas.

En el capítulo 7, en el año 2000 había un presupuesto de 8.797 millones y en el año 2001 se va a ver incrementado hasta 9.720 millones —un incremento del 10,5 por ciento— mientras que el capítulo 8, que en la magnitud actual es una novedad del presupuesto para el año 2000, se mantiene en la misma cuantía.

El desglose figura en los presupuestos, pero en el punto concreto al que se refirió S.S., del reparto de las subvenciones entre lo que son empresas públicas, empresas privadas y entidades sin fines de lucro, disminuye significativamente en el año 2001 la parte correspondiente a empresas públicas, pero no es más que el reflejo presupuestario, dentro de lo que es el programa Profit, administrado por la Secretaría de Estado, del proceso de privatización que se ha vivido en el sector público empresarial a lo largo de los años pasados. De hecho, el enfoque en que queremos orientar el programa Profit en el futuro y que ya se contiene en las convocatorias de este año es fomentar la colaboración entre empresas, centros de investigación, universidades, entidades no lucrativas. En definitiva, queremos que éste sea en concreto, dentro de la Secretaría de Estado, el instrumento para llevar a cabo acciones de fomento de la investigación y el desarrollado en el ámbito de la Sociedad de la Información, en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación, sin que tenga que estar centrado en empresas. Creemos que el programa Arte, al que antes nos referíamos, está siendo un instrumento adecuado para el fomento de la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a las nuevas tecnologías y por tanto tenderemos a que este instrumento se centre más en el campo de la investigación, haciendo abstención de los agentes que lleven a cabo esa investigación.

La ejecución de los créditos presupuestarios correspondientes al programa Profit es algo que se tendrá que materializar en la última parte del ejercicio. De hecho, la convocatoria correspondiente a los Profit administrados por el Ministerio, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Salió en el mes de junio y ahora mismo estamos en fase de evaluación de los proyectos presentados. Están haciendo un esfuerzo grande los servicios del Ministerio para evaluar todos los proyectos presentados. El hecho de que el Ministerio no fuese creado hasta mayo y, por lo tanto, la adaptación de la convocatoria no pudiese estar disponible hasta junio no queremos que suponga en este ejercicio perjuicio para este programa. Sí le puedo anticipar algunos datos como, por ejemplo, que se han presentado más de 800 proyectos en lo que se refiere a tecnologías de la información y de la comunicación, 23 referidos al cable; en el ámbito de lo que es Sociedad de la Información *stricto sensu* hay más de 540 proyectos que se refieren a ámbitos tan

significativos como el comercio electrónico, la administración electrónica, la educación, la formación, acciones destinadas a colectivos especiales, el turismo o el ocio.

No querría concluir sin mencionar una nueva línea de acción que nos proponemos iniciar el año que viene, que es la relativa a formación en el ámbito de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información. Figuran partidas destinadas en el presupuesto a formación de profesionales en el ámbito de las nuevas tecnologías. Eso no quiere decir que tenga que ser esto entendido en un sentido restrictivo, empresas del sector de las nuevas tecnologías, pero las necesidades de formación cada vez son más en ámbitos de sectores tradicionales, una vez que las nuevas tecnologías se extienden, como debe ser, a todos los sectores de la actividad económica. Otra línea de actuación que queremos impulsar es la formación de usuarios en Internet en colaboración con empresas, con todo tipo de organizaciones, y teniendo muy presente a colectivos con especiales necesidades o especiales dificultades de acceso a las nuevas tecnologías.

Las cantidades que figuran este año en el presupuesto no llegan a los 800 millones de pesetas. Es sin duda un comienzo, pero los fondos consignados en el presupuesto del Estado pretendemos que tengan un importante efecto multiplicador. Van a estar financiados, por una parte, por el Fondo Social Europeo; por otra parte, nos proponemos impulsar los correspondientes convenios de colaboración con todo tipo de entidades, asociaciones, a través de los correspondientes procesos, de tal forma que esta iniciativa del Ministerio que ahora comienza tenga un efecto multiplicador que maximice su incidencia.

Me parece que con esto he atendido a las preguntas de S.S.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Francisca Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: En primer lugar yo no había cuestionado algún otro instrumento del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ni siquiera funciones de regulación, etcétera. Lo que he dicho es que el primer instrumento importante de que dispone cualquier Ministerio son las dotaciones presupuestarias. Sin duda, el trabajo no es el único, pero es uno de los más importantes. En esa línea le decía que me aportase más datos de los que yo tenía y resolviese alguna de mis dudas. La primera valoración que he hecho es que había quedado por debajo de las expectativas levantadas cuando se creó este Ministerio de Ciencia y Tecnología, a la vista de estos dos programas y de los presupuestos contemplados.

Me queda básicamente una sola duda que creo incluso poder entender de sus palabras, al dar una respuesta más global, como la que usted ha hecho. Me refiero al

problema que yo he planteado con los indicadores en el programa 542.N, tanto los de las tecnologías de información de las telecomunicaciones como el del transporte y el de la Sociedad de la Información, porque se multiplica por dos. ¿Estamos pensando en los retornos europeos sólo para eso? Es mi única pregunta. Es que estamos hablando del doble, de sesenta y ocho mil y pico millones a 139.000 millones. Lo único que quiero saber es si esa inversión se duplica porque estamos pensando en retornos europeos, que podrán ser esos más o menos. Quiero que usted me asegure si eso que apareció en mí como un problema, que me parecía que era lo más razonable, es así. Me ha parecido traducir de sus palabras que así era, pero me gustaría que me lo confirmara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Tomé Muguruza): En primer lugar, no tiene sentido polemizar al respecto; pero permítame que insista en que la acción del Gobierno en materia de fomento de la Sociedad de la Información es una acción horizontal, que compete a todo el Gobierno, a todos los departamentos ministeriales, a acciones regulatorias, de fomento del sector de las telecomunicaciones, de fomento de la demanda de servicios de telecomunicación o de creación de confianza en los nuevos servicios. En definitiva, va mucho más allá de los créditos presupuestarios de esta Secretaría de Estado.

Y el problema de los indicadores, prometo estudiarlo para aclararle las dudas que se le plantean porque los créditos con los que va a contar esta Secretaría de Estado para el año 2001 son los 82.996 millones que figuran en el presupuesto; supone un incremento, como hemos dicho, del 5,1 por ciento respecto al año pasado y, si excluimos lo que son préstamos del capítulo 8, significa una subida en torno al 20 por ciento. Por tanto, hay nuevas líneas de actuación con las que empezar a trabajar. El efecto multiplicador que queremos generar con estos créditos tiene que venir determinado por la colaboración con otras entidades, con otras administraciones, con entidades privadas, empresariales, de lucro. Esta es la línea que vamos a seguir en el seno de la Comisión interministerial para la Sociedad de la Información y en el propio trabajo del Ministerio. Estamos poniendo en marcha grupos de trabajo con interesados de la Sociedad, de otros departamentos; acciones que iremos concretando en los próximos meses y que con mucho gusto presentaré en esta Comisión, si SS.SS. lo desean.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir algún grupo? (**Pausa.**)

Muchas gracias, señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (GONZÁLEZ-BUENO CATALÁN DE OCÓN) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000178.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera comparecencia, del subsecretario de Ciencia y Tecnología, ilustrísimo señor don Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Tiene la palabra el señor Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Quiero en primer lugar saludar la primera comparecencia como subsecretario de Ciencia y Tecnología en esta legislatura de don Carlos González-Bueno. Agradecemos su presencia y le deseamos toda la suerte en su andadura al frente de esa importante responsabilidad. Anuncio también que intervendré con brevedad, puesto que, como es conocido de todos, estamos en un día previo a un puente, el puente de la Hispanidad, lo que sin duda ha mermando el interés de los miembros de la Comisión por estas comparecencias. No creo que sea imputable a desinterés por los presupuestos, que son especialmente interesantes, sino a las fechas en que nos desenvolvemos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que el presupuesto que ha traído el Gobierno, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, es un presupuesto serio, riguroso; un presupuesto hecho en un año de equilibrio presupuestario y que responde sin lugar a dudas a una necesidad de desarrollar las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, necesidad definida por la incorporación de esas tecnologías a los procesos productivos que se convierten de esa manera en una de las claves principales del crecimiento económico de cualquier sociedad moderna. Son unos presupuestos, a nuestro juicio, que también responden al compromiso de las nuevas tecnologías con el desarrollo de las diferentes políticas públicas sectoriales, tales como educación o sanidad; o a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Por ello, es un presupuesto que se ha incrementado en el 11,3 por ciento, lo que sin duda alguna avala que es una prioridad, desde el punto de vista del gasto, para este Gobierno.

A lo largo de los últimos cuatro años se ha potenciado de manera importante la inversión en investigación y desarrollo, de tal manera que los créditos iniciales de esta política han pasado de 207.000 millones de pesetas en 1995 a 507.000 millones en este año 2000, lo que supone una tasa media anual acumulativa del 19,6 por ciento, un dato especialmente importante. La continui-

dad de este esfuerzo inversor es de gran importancia para seguir mejorando la productividad de los factores y la competitividad y potencial de crecimiento de nuestra economía, por lo que la inversión en I+D+I se ha convertido en estos presupuestos en un gasto absolutamente prioritario, como lo avalan las cifras. Así, la política presupuestaria de investigación estará dotada con un total de 571.000 millones de pesetas, con un incremento del 12,7 por ciento sobre el ejercicio precedente y del 11,3 por ciento en términos homogéneos.

En la gestión de estas políticas, en las que participan distintos departamentos ministeriales a través de diversos programas presupuestarios, las principales partidas han tenido una evolución del gasto que nosotros creemos favorable. Cabe destacar especialmente la investigación científica, que se ha dotado con 69.128 millones de pesetas, un incremento del 7,7 por ciento sobre ejercicios precedentes. Y es especialmente importante, puesto que en el apartado de investigación científica se canalizan las actividades mundiales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las ayudas concedidas a investigadores, potenciando así la investigación básica de calidad en todas las áreas de conocimiento. También requiere especial atención la investigación técnica, que se ha dotado en estos presupuestos con un total de 23.000 millones de pesetas, con un incremento del 4,5 por ciento sobre el ejercicio anterior y donde se incentiva, se intenta incentivar ciertas áreas de investigación muy próximas a determinadas tecnologías de producción. El apartado de investigación y desarrollo tecnológico e investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información —ambos se complementan e interactúan por lo que hay que observarlos conjuntamente— está dotado con un presupuesto de 364.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento sobre ejercicios anteriores del 12,6 por ciento. Esta partida es especialmente importante, puesto que está dedicada a potenciar acciones de investigación competitiva y a financiar el desarrollo de I+D+I de la Sociedad de Información. En otro apartado, cabe destacar la investigación y experimentación agraria, que también tiene un incremento presupuestarlo en tomo al 4,8 por ciento, con un presupuesto de 7.800 millones de pesetas. La investigación oceanográfica y pesquera también tiene un incremento, creo que sustancial, de un 7,8 por ciento respecto a ejercicios anteriores. Y es significativo el capítulo de investigación sanitaria, que cuenta con un incremento de un 6,5 por ciento de sus recursos, con lo cual asciende a 19.000 millones de pesetas.

Absolutamente todas las partidas que acabo de comentar tienen un incremento neto, un incremento positivo, un incremento que sin duda alguna avala la importancia de estas políticas. Hemos observado con satisfacción que se incrementan también los presupuestos en otras partidas, como la de cooperación para el desarrollo y la de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información,

que ha tenido un incremento de un 11,7 por ciento. La evolución del gasto en cooperación para el desarrollo, ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y en fomento y coordinación de la investigación científica y técnica manifiesta también un incremento notable, especialmente significativo en lo que se refiere al fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, que supone un incremento de un 30,8 por ciento respecto a ejercicios anteriores.

A la vista del conjunto de estos datos, para nuestro grupo parlamentario es patente el compromiso del Gobierno a través de estos presupuestos, unos presupuestos que tratan de potenciar, sin lugar a dudas, la innovación tecnológica y la sociedad de la información, que son especialmente importantes por lo que anteriormente se ha citado, un compromiso que lo es a su vez con el convencimiento de que la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos es una de las principales claves del crecimiento económico de las sociedades modernas y que pueden contribuir, deben hacerlo, al desarrollo de las diferentes políticas públicas sectoriales. Todo ello se da dentro del marco del pan nacional de I+D+I, que estará vigente entre los años 2000 y 2003 y que define las prioridades en materia tecnológica sobre la base de conseguir, entre otros, los siguientes objetivos: un objetivo principal, que es que al final de cuatrienio el gasto en I+D+I, en los sectores público y privado, en relación con el PIP alcance la media de los países del conjunto de la Unión Europea. Otro objetivo importante es que la financiación de las actividades de I+D+I se haga sobre la base de una clara identificación de prioridades y alejándose de modelos incrementalistas, lineales, que no corresponden a actuaciones concretas definidas como prioritarias. Por último, otro de los objetivos fundamentales es estimular la participación, para nosotros básica y absolutamente fundamental, de la iniciativa privada a fin de que se aumenten las aportaciones de las empresas hasta cifras cercanas a un 60 por ciento de la inversión final.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario, creemos que los presupuestos son serios, que cumplen con rigor, que tienen importantes incrementos. Puesto que el subsecretario es el responsable de realizar esos presupuestos, y de ahí la petición de esta comparecencia, queremos aprovechar la oportunidad para preguntarle directamente, en primer lugar, cómo valora el Ministerio la evolución del gasto en investigación más desarrollo en los últimos años ante esa convergencia con el resto de países de la Unión Europea y qué medidas se recogen en este presupuesto para conseguir ese objetivo, fundamental para nosotros. En segundo lugar, nos gustaría que nos dijera el señor subsecretario si estos presupuestos recogen la necesidad de incentivar una mayor participación de la iniciativa privada en proyectos de investigación más desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Me va a permitir una broma, Juan Manuel Moreno. Le agradezco que haya acabado haciendo dos preguntas.

Tiene la palabra el subsecretario de Ciencia y Tecnología, el señor Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

El señor **SUBSECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (González-Bueno Catalán de Ocón): Señorías, antes de nada quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular su bienvenida y sus deseos de suerte y quiero ponerme a la enterísima disposición de esta Comisión, y no como fórmula protocolaria, para comparecer cuantas veces haga falta ya sea para discutir o para explicar los presupuestos o cualquier otra materia.

También quiero agradecer a S. S. que me haya brindado la oportunidad de comparecer para defender unos presupuestos que son los que cualquier subsecretario querría defender. Éstos son unos presupuestos envidiables. En un momento en el que existe un rigor presupuestario extremo, en el que el equilibrio presupuestario se ha fijado como una prioridad máxima de los presupuestos para el año 2001, ese rigor, esa contención del gasto, se ha sabido combinar con un esfuerzo muy generoso en algunos sectores muy concretos y muy particularmente y por lo que aquí interesa en la investigación y el desarrollo.

Ser el último en comparecer, sobre todo después de la intervención de los dos secretarios de Estado, tiene el inconveniente de que fácilmente puedo incurrir en reiteraciones, en la medida en que SS. SS. han tratado prácticamente todas las materias relevantes, han desengranado realmente el presupuesto y todos los aspectos importantes del mismo han sido entendiendo que contestado a satisfacción. Sin embargo, me permite a la vez dar un enfoque global del presupuesto contestando a sus dos preguntas y ello me faculta a dar una imagen única del Ministerio. El Ministerio está dividido en dos Secretarías de Estado, como es lógico y como suelen estructurarse, prácticamente sin excepciones, todos los Ministerios. Ello no obstante, el enfoque que se ha querido dar a este departamento es único, de tal manera que las dos Secretarías de Estado se complementan perfectamente. Y el presupuesto para el año 2001 constituye un ejemplo claro de lo que estoy diciendo. La política científica y tecnológica, si no se entiende sumida en un desarrollo pleno de la Sociedad de la Información, carece de todo sentido. La Sociedad de la Información constituye hoy en día el pilar de cualquier actividad y no digamos de una tan avanzada como es la política de I+D. Por otro lado, la Sociedad de la Información, su desarrollo, las telecomunicaciones, se apoyan esencialmente en las políticas de investigación y desarrollo, como lo prueba el hecho de que muchas partidas de la función 54 no estén en la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica sino en la Secretaría de

Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Contestando a sus dos preguntas, espero dar esa idea de unidad y complementariedad de las dos secretarías de Estado.

Me ha formulado S.S. dos preguntas que, si me lo permite, voy a contestar con una única respuesta, en la medida en que entiendo que son perfectamente complementarias. Me pregunta que si estos presupuestos van a tender hacia una convergencia, que entiendo como una convergencia real en la medida en que la convergencia nominal ya la conseguimos felizmente hace algunos años y que la convergencia formal o nominal tiene sentido en la medida en que nos lleva a la convergencia real. En segundo lugar, si estos presupuestos van a favorecer la incorporación al esfuerzo que tenemos que realizar, a ese horizonte de esta legislatura, de conseguir el 2 por ciento del producto interior bruto, si van a conseguir atraer esos fondos privados. Entiendo que a las dos preguntas se puede contestar con una única respuesta y la respuesta, a su vez, admite dos matices. El primero es que hay que gastar más cada vez y el segundo es que hay que gastar cada vez mejor. Respecto a gastar más, los señores secretarios de Estado creo que han dado una idea clara del crecimiento notable que han tenido nuestros presupuestos en términos homogéneos, en la medida en que el Ministerio de Ciencia y Tecnología el año pasado no existía. Si el presupuesto conjunto del Estado crece un 11,3 por ciento en la función 54, en el caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología este crecimiento es incluso superior, llegando al 14,8. Esto significa que, si en el año 2000 la función 54 representaba un 68 por ciento de los presupuestos del departamento, en el 2001 alcanza el 75,1 por ciento. Si computamos no sólo el subsector Estado, sino que añadimos los organismos autónomos, nos encontramos con que hemos pasado, del año 2000 al 2001, del 75,7 por ciento al 85,5 por ciento, lo cual da, entiendo yo y espero que S.S. comparta este criterio, una idea del extraordinario esfuerzo que está haciendo el Gobierno con esta propuesta que eleva a las Cortes del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Esta es una manera de gastar más.

Si acudimos a los presupuestos de los organismos públicos de investigación, que constituyen un exponente clarísimo del esfuerzo en materia de investigación y desarrollo, vemos cómo se produce un incremento del 6,7 por ciento en sus presupuestos homogeneizados, lo cual también, en un momento de tanta restricción presupuestaria, es un esfuerzo más que notable.

Por otro lado, gastar más no significa exclusivamente que gaste más el sector público. Lo que tenemos que hacer es favorecer que ese mayor gasto del sector público arrastre un incremento del esfuerzo privado y que incluso produzca un efecto multiplicador. Esto se ha conseguido, a lo largo de los últimos años, con medidas fiscales que ya han sido tratadas en esta comparecencia por el secretario de Estado de Política Cien-

tífica y Tecnológica, medidas presupuestarias, fundamentalmente, de esfuerzos realizados a lo largo de varios años y medidas financieras. Es necesario no sólo gastar más, sino que es conveniente gastar cada día mejor, que el esfuerzo que realicemos produzca unos resultados apreciables por la sociedad y aprovechables por la misma. Para ello, quién mejor que el sector privado para ayudarnos a definir, si no de modo exclusivo sí orientarnos acerca de hacia dónde tenemos que encauzar ese gasto. Esto se ha logrado principalmente a través de los beneficios fiscales. Se ha pasado de una política fundamentada excesivamente en las subvenciones a una política donde las subvenciones no sólo se mantienen, sino que crecen de año a año. También se lanza el mensaje al sector privado de que sea él el que escoja en qué sectores y en qué medida quiere innovar y se aplique automáticamente, se autoaplique, una serie de beneficios fiscales, sin necesidad de intermediación alguna del sector público. Qué mejor modo de gastar mejor que éste.

En segundo lugar, se ha detectado cómo en los sectores más innovadores, en los sectores donde la I+D tiene un mayor peso, las empresas se encontraban con dificultades para acceder al crédito. Muchas veces, el riesgo y sobre todo el riesgo para obtener un beneficio a corto o medio plazo es tan grande que las entidades de crédito se resisten a conceder préstamos o los conceden con unas primas de riesgo tales que son inasumibles por pequeñas y medianas empresas. También aquí nos hemos volcado en los últimos años. Si acudimos al capítulo 8 vemos cómo se ha realizado, junto a un notable esfuerzo de crecimiento del capítulo 7. Y con la política que ha mencionado el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, de apuesta por los incentivos de capital-riesgo, en la medida en que son aquellos que se centran en los sectores con un mayor valor añadido o donde la I+D tiene un mayor peso.

En tercer lugar, es más que deseable buscar efectos multiplicadores. No se trata de que una actividad que supone una inversión de cien en investigación y desarrollo tenga que ser subvencionada, sino que con un porcentaje, lo más pequeño posible de ese cien se logre realizar ese gasto. El citado secretario de Estado también se ha referido a los importantes avances que el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, el Cedeti, está consiguiendo en este campo. Y ha sido mencionada en esta comparecencia la evaluación. La evaluación es esencial y los presupuestos lo reflejan. Con una partida de 1.000 millones de pesetas, la ANEP va a adquirir un protagonismo que nunca ha tenido en la medida en que la ANEP y también, en su campo, el Cedeti tienen que realizar una labor esencial de evaluación y de selección de cuáles son los proyectos más merecedores del apoyo en la medida en que los recursos públicos son limitados?

Otra medida es la tendencia que estamos apreciando en los presupuestos de los últimos años hacia la I+D.

La I+D crece en términos absolutos de un modo muy notable, pero también lo crece en términos relativos. No se trata de aportar dinero de donde no lo había en ocasiones, sino que se trata de desviar políticas, se trata de incentivar la función 54 como función más prioritaria y, por tanto, hacer que crezca en términos absolutos e ir superando otras partidas que hoy en día entendemos que no son tan prioritarias. Una medida complementaria es la existencia de un solo departamento ministerial ¿Cómo se puede conseguir un mejor gasto? A mi modo de ver, y sin duda así se inspiró la decisión del presidente del Gobierno de crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología dando a los ciudadanos, a los investigadores, a las universidades, a las empresas, ya sean pequeñas, medianas o grandes, una única imagen. A través de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología se lograba dar una imagen coherente de la Administración, pero coherencia mayor que la de un único interlocutor con lo que ello supone de mensaje a la sociedad, de la importancia que tiene que justifica la creación de un departamento, no puede existir.

Una medida complementaria para gastar mejor es apostar por el factor más determinante en investigación y desarrollo, que es el factor personal. El capital humano es el más esencial de todos los factores que pueden incidir en el mismo y a ello se ha referido con generosidad el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica y yo no voy a insistir.

Asimismo, ha mencionado la decidida apuesta que se contiene en los presupuestos por las grandes instalaciones y por los centros tecnológicos, en la medida en que éstos son auténticos factores catalizadores y multiplicadores de la inversión estatal. Ha hablado de la posibilidad de que en el futuro exista una norma de prorata del IVA para los centros tecnológicos, que constituye un auténtico clamor de los mismos hoy en día. También se ha mencionado los esfuerzos que se están realizando en el Instituto de Astrofísica de Canarias, que es un ejemplo paradigmático de lo que constituye una gran instalación y la posibilidad de atraer otras inversiones en este caso de toda Europa y de buena parte del mundo.

Finalmente, un modo de potenciar la investigación no sólo se hace —y ha sido citado por una pregunta concreta del Grupo Socialista— a través del apoyo, que es absolutamente vital, a las empresas, al sector privado y a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo, sino también a través de los grandes proyectos, grandes proyectos que tenemos que ser capaces de afrontar sin complejos, en la medida en que a veces se meten todos, si se me permite la expresión, en un mismo saco y se habla de los proyectos militares con un cierto tono despectivo. Algunos son proyectos de tecnología de defensa, que, como hemos visto, tienen aplicaciones de doble uso. Se ha mencionado la tecnología que la sociedad CASA ha desarrollado para el aprovechamiento de la energía eólica y por tanto para la diversifi-

cación energética que tan importante es España, pero otros no tienen absolutamente nada que ver con defensa, como puede ser el super A3-XX, en el cual participa España muy intensamente y que es un proyecto cien por cien de tecnología civil.

Para terminar mi intervención, señor presidente, qué mejor apoyo de gastar mejor que la decidida apuesta que se hace por la sociedad de la información. La sociedad de la información —existe una Dirección General que se llama de Desarrollo de la Sociedad de la Información— en la medida en que consideramos esencial la implantación total. Tiene que ser una obsesión para todos y particularmente para el sector de la ciencia y tecnología. El secretario de Estado se ha referido muy concretamente al aspecto quizá más esencial, que es la formación, dentro de este campo tan complejo y tan novedoso, y a las explicaciones más que generosas y al secretario de Estado me remito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Quiero agradecer al subsecretario su rigurosa explicación, con datos que avalan que el presupuesto que trae el Ministerio de Ciencia y Tecnología es serio, que se ha hecho con rigor, como hemos dicho antes.

Voy a destacar una frase que ha dicho el subsecretario que me parece especialmente interesante, en los primeros presupuestos que se traen de este nuevo Ministerio de reciente creación, esa frase de gastar más y gastar mejor, que tan eficazmente se está llevando a cabo por parte del subsecretario. Me parece esencial para la buena aplicación y la buena eficacia de uno de los Ministerios vanguardia, de uno de los Ministerios estandarte de lo que tiene que ser la política del Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor subsecretario por sus palabras.

No habíamos pedido nosotros su comparecencia, aunque es verdad que en la intervención de mi compañero Lissavetzky se planteaban algunas cuestiones concretas del programa 722, de patentes, y quiero referirme a ello. Si me permite antes, quiero manifestarle que, al comenzar su intervención, usted decía que éste era el presupuesto ideal para cualquier subsecretario. No le diré que estos sean los presupuestos ideales para cualquier oposición, pero casi, casi.

Sobre el programa 722, de patentes, queremos que nos responda a dos preguntas, que son relativamente demasiado concretas para lo que ha sido la comparecencia global de su señoría. En primer lugar, quisiéramos saber por qué se produce una reducción de los

ingresos en este programa habiendo al final muchos más asuntos que tratar, como se muestra a la vista de los indicadores. En segundo lugar, hay una inversión importante de 4.385 millones de pesetas cuyo destino quisiéramos conocer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (González-Bueno Catalán de Ocón): Sin duda es la referencia a las inversiones de la Oficina Española de Patentes y Marcas. La reducción en materia de inversiones tiene una explicación muy sencilla. La importante partida que existe en el capítulo 6, sin perjuicio de otras inversiones que puedan referirse a estudios, inversiones informáticas o de otro tipo, se debe a la adquisición de un nuevo edificio. La Oficina Española de Patentes y Marcas actualmente está localizada en el que denominamos complejo Cuzco, junto a los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología, y tiene proyectado desde hace algunos años la adquisición de un nuevo edificio. La variación porcentual, que es relativamente insignificante, se debe a que

si bien estamos buscando un edificio, éste tiene que reunir unas características muy complejas, sobre todo porque la Oficina tiene varios millones de documentos archivados en formato de facsímil, lo cual supone unas necesidades de archivo inmensas, y durante este año no se ha logrado producir ese traslado.

La variación no prejuzga para nada la idoneidad del nuevo edificio, que sin duda será el que reúna todos los requisitos necesarios, pero no es que exista una variación a la baja de inversiones, puesto que las mismas inversiones que han sido reducidas, es decir, las del año 2000, no han llegado a ser ejecutadas en la medida en que el edificio no se ha adquirido. Por tanto, simplemente es una corrección técnica de una apreciación a la baja de la estimación del gasto, no es otro el motivo, si ésta era verdaderamente la pregunta que me ha formulado su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**